

Sesión de 22 de Mayo de 1920

Dñs presentes
 Presidente
 Sr. Alcalde
 Benientes
 Gomer

Meneses
 Riquia

Sindicos

Carrigosa

Mercante

Regidores

Trucos

Roperto

Sanchez

Utrilla

Montuola C. S.

Esteban

Abierta la sesión previa
 condecoratoria bajo la presidencia del Sr. Alcal-
 de Don Pedro Salvador Mallu y con la asis-
 tencia de los señores al margen representados su-
 ditas y aprobados el acta de la anterior.

Sucesivamente se dio cuenta y fueron
 aprobados los documentos justificativos del gasto
 siguiente:

De una lista de jornales empleados en la presen-
 ta de un año en armar las casillas del fiscal que impor-
 ta doce mil y trescientos ochenta y tres pesetas de la
 vía pública durante el mismo periodo que asciende
 a ciento veintiocho pesetas y ochenta y dos céntimos de la
 cañería general de las fuentes públicas que asciende
 a veintiocho pesetas.

De las altas que en el supuesto de cañería presento
 D. Comar Garcia por las correspondientes a la casa n.º 4
 de la Avenida de Isabel y 9 de la calle de la Industria, las
 bajas de las mismas presentadas por D. Joaquín Ferrer
 principal de cartón y coque por D. Juan Rodríguez.

De un informe de la Comisión de Puertos de
 comarcal con el cual se acordó autorizar a Don
 Agustín Mayora como corresponsario de la casa n.º 8
 del Barrio de la Puente Isabel para pagar men-
 sualmente la correspondiente prima el pago de los
 derechos correspondientes.

De otro informe de la misma Comisión pro-
 poniendo se conceda al citado Sr. Mayora agua
 de la sobante de la fuente pública para el garage
 establecido en el giro bajo de la casa propiedad de Don
 Sebastián Arriola en el Barrio de la Puente Isabel
 con sujeción a las condiciones establecidas para el
 ducado y siempre que se comprometa a abastecer a
 las necesidades.

Terminada su lectura el Sr. Roperto apoyando
 la concesión que se propone significa un
 cambio de criterio respecto a la concesión de aguas.

Conceder obra a D.
 Agustín Mayora

Conceder agua a
 D. Agustín Mayora

pregunta si al otorgar esta se concederán los demás solici-
tados pendientes de resolución, pues lo contrario signifi-
caría un privilegio.

El Sr. Presidente de la Comisión de Fomento
contestó que igual criterio ha de aplicarse a todos los
solicitantes, pero uno de los fines que persigue es el
suministrar los fondos necesarios para la pobreza que se
va a llevar a cabo en la cañería que permitirá
aumentar el caudal del agua que sirve a la pobla-
ción.

El Sr. Oporto replicó que no se opone a la
concesión pero que debe revisarse las peticiones pre-
dictas por orden de antigüedad de fundación, que
permita el caudal disponible y conforme los su-
puestos se aprueben esta forma la propuesta de
la Comisión.

Declarar por ende la **Vista** los expedientes ejecutivos por cada una personal y
Medios por cada una 1917-18 correspondientes a los años 1917, 1918 y acordó apro-
barlos y declarar por ende fallidos los que expusieron
cambio incoherente de conformidad con el artículo 115
de la Instrucción de 20 de Abril de 1900, la cantidad de
que cubren por el mencionado concepto los individuos
que se detallan en los rubricados que cuentan en el
expediente por carecer de bienes cuando que deberá
publicarse por término de cinco días para admitir
las modificaciones que se presenten.

Sobre la Junta de **De un oficio del Sr. Alcalde participando ha-**
sido al Sr. Montu de ser nombrado al Consejo R. José Montu de vocal de
la Junta de Fomento acordándose autorarlo como quinto.
Montu de los cultos **Cambien** se acordó aceptar la invitación que
de la Liga de Barrios para prender los cultos que en honor de la Santísima
Trinidad de Barrios se celebrará en la Galería de la
Merced el segundo día de Barrios, facultando al
Sr. Alcalde para que designe los señores que han
de formar la Comisión que represente al Ayuntamiento.

Sobre lo que vino de **De una propuesta del Sr. Alcalde de confor-**
midad con la cual se acordó adequiar las calles
de la Alameda y del Paseo de la Infancia y de la

posición sobre la aplicación o devolución del depósito he-
cho por D. José Espilón a quien se adjudica el servicio puer-
tuo actualizado que el contrato no ha llegado a tener efec-
to por no haber recibido el adjudicatario las patatas ofe-
ciéndolas estando presente el Sr. Traveras.

El Sr. Laguna Presidente de la Comisión cautela
que el Sr. Espilón no se hizo cargo de las patatas por ha-
llarse obligado a recibir las que al día siguiente se le
convienen que media tomarlas negativas que hizo
protestando que se habían puesto antes a la venta por
el Sr. Macarrete hecho que este fuere confirmado en el
do que por la tarde las puso a disposición del Sr.
Espilón.

El Sr. Traveras interviene para pedir que se cum-
pla con todo rigor el contrato.

El Sr. Alcalde terminó el día siguiente acordando
se le pida instancia que pase a la Comisión correspon-
diente para que esta proponga si procede o no el val-
er la fianza al Sr. Espilón a quien estando la mano
deja que se exponga para que pueda juzgar el Ayun-
tamiento con datos suficientes.

El Sr. Marques como Presidente de la Comisión
Credito de 2500 puestas de fiesta pidió que acordado por a disposición de
la Comisión de fiesta un credito de 2500 puestas para
atender a los gastos que los festejos acordados pro-
porcionan.

Sobre la marea de El Sr. Torregrosa denunció a la Alcaldía
que en la población que se nota escasez de pan en los días festivos por ex-
portarse bastante del que se fabrica para el abaste-
cimiento de la Ciudad. Hecho que fue confirmado
por el Sr. Esteban quien dijo que se sacaba subrep-
ticiamente de campo. El Sr. Alcalde prometió dictar
las medidas oportunas para impedirlo para lo cual
esperaba que le suministraría datos el Sr. Esteban.

Sobre precio y gastos de El Sr. Alcalde dijo cuenta de los gastos nec-
esarios para
viradas acerca del Sr. Alort para determinar los gas-
tos que lleva consigo el aceite de tana obtenido de
dicho lugar según consta que hay en el de buena
calidad. Sobre instancia de Travesa el precio de una



punta de un centímetro y como quiera que hoy se espere al 16 de agosto si con los dicho centímetros habrá margen suficiente para la venta al por menor.

El Sr. Doctor Mando la resolución sobre las garantías que debe darse a cuenta de su calidad de jefe de la Alcaldía para que mande a los que ejercen este comercio resolver la duda.

Yutoricieron a los señores Regidores, Hacendados y vecinos por fin autorizar a la Alcaldía para que negocien en su caso haga la petición del aceite de terna su cantidad de 19,100 kilogramos que son los que se calculan necesario para el consumo?

Solicitar notaría en por
dirección del Cuar

A propuesta del Sr. Alcalde se acordó seguir dando por unanimidad solicitar de la Jefatura de Montez que esta provincia se acuerde a su vez de la zona demarcada para que el finca este en el monte del comun de quince "El Cuar Grande" el aprovisionamiento de retención por dirección.

Autorizar al Repositario
para cobrar de la Religa Pagador
con 16

Igualmente se acordó autorizar al Repositario para cobrar de la Religa Pagador con 16 para que en un mes del Ayuntamiento queda cobrar a la Religa de Hacienda cuatro créditos se libre a favor de esta Corporación poder que tuvieran valor minutas de un punto el congo.

Sobre las conferencias
celebradas por el Sr. Dr.
Ricardo?

Por último el Sr. Alcalde dispuso de hacer ne-
gociar el teatro obtenido por el ilustrado y modesto
profesor de la Normal de Montez, Ricardo Regio
del Valle Arte de Antonio Floriano en las confe-
rencias sobre la Historia de la Pintura celebradas
en este salón conferencias acordando dar solo a
decir la cultura de nuestro pueblo con gran de-
síntesis y por lo tanto una ligera de las propas
y fue acordado por unanimidad conseguir con
laeta haberlos visto con suma agrado que de oficio
se comunique a la Dirección General de Bellas
Artes el acierto con que ha sabido desarrollarlas
y que por ello, los fines perseguidos son dignos de
alabar y merecen una mención que en la
Comisión del Excmo Ayuntamiento ha acordado
que al Sr. Floriano de oficio en que se comuni-

22 mayo

que este acuerdo no habiendo mayor asunto de que tratar se termino a la hora de la veintuna del mes de que certifico.

[Signatures]
 Adonis el ayuntamiento
 Rafael Torregrosa
Enihi Sanguino
 Juan Sanguino
 Angel Tronera
Supremo
 Manuel Milla
 Felix Miguel Seno

Decision de 29 de Mayo de 1920

Dñs presentes
Presidente *[Signature]*
1º Adjunto *[Signature]*
2º Adjunto *[Signature]*
Venientes *[Signature]*
[Signature]
[Signature]
Sindico *[Signature]*
[Signature]
Regidores *[Signature]*
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]

Abierta la sesión por el Sr. *[Signature]* con vocatoria al efecto bajo la presidencia del Sr. *[Signature]* 1º Adjunto de Alcalde D. Daniel Guero y con la asistencia de los señores *[Signature]* a quienes se aprobó y fue leído y aprobado el acta de la anterior.

Después se dio cuenta y fue no aprobado los documentos justificativos de gastos siguientes.

Denia factura de D. Federico Picador importante diez y siete puestas cinco centavos por el Mangay de yeso para acera y superada de una lista de jornaleros para colocar las cañitas del principal del 1º al 2º del corrientes que asciende a diez y siete y ocho puestas. A tra lista de los empleados durante el mismo periodo en reparaciones de la via publica que importa cinco cuarenta y tres puestas y